



## Resolución de Coordinación General

N° 121 -2023-PRONIS-CG

Lima, 31 AGO. 2023

### VISTO:

El Memorando N° 512-2023-MINSA/PRONIS-CG de fecha 31 de agosto de 2023, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Coordinación General N° 67-2023-PRONIS-CG, publicada en el diario oficial El Peruano el 26 de abril de 2023, se designó al señor José Alberto Azurín Díaz en el cargo estructural de jefe de la Sub Unidad de Ejecución de Obras de la Unidad de Obras del Programa Nacional de Inversiones en Salud;

Que, el literal k) del artículo 8 del Manual de Operaciones del Programa Nacional de Inversiones en Salud, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 1151-2018/MINSA, modificada por Resolución Ministerial N° 1141-2019/MINSA, establece que corresponde a la Coordinación General, emitir resoluciones que correspondan al ámbito de su competencia;

Que, el numeral 13.2 del artículo 13 de la Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA y modificatorias, delega a la Coordinación General del PRONIS, en materia de Gestión de Recursos Humanos, la facultad de designar y remover a los cargos de confianza del PRONIS, así como disponer el encargo de puesto o de funciones y la designación temporal de los mismos, según corresponda;

Que, mediante el Memorando N° 512-2023-MINSA/PRONIS-CG, esta Coordinación General dispone concluir la designación efectuada mediante Resolución de Coordinación General N° 67-2023-PRONIS-CG;

Con el visto de la Unidad de Asesoría Jurídica; y de conformidad con lo establecido en la Ley N° 27594 y la Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Dar por concluida la designación del señor JOSÉ ALBERTO AZURÍN DÍAZ en el cargo estructural de jefe de la Sub Unidad de Ejecución

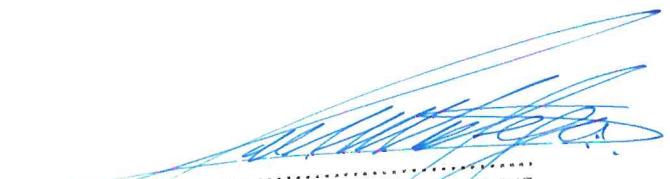


de Obras de la Unidad de Obras del Programa Nacional de Inversiones en Salud, siendo su último día de labores el día 31 de agosto de 2023, dándole las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.-** Disponer que la Sub Unidad de Recursos Humanos efectúe la notificación de la presente Resolución a la persona indicada en el artículo precedente.

**Artículo 3.-** Disponer que la Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional efectúe la publicación de la presente resolución en el portal web institucional del Programa Nacional de Inversiones en Salud.

**Regístrese y comuníquese.**



.....  
LIC. JOSE ALBERTO VALEGA SAENZ  
COORDINADOR GENERAL  
Programa Nacional de Inversiones en Salud  
IIF 125 - PRONIS

